

COLÓN VIVIENDAS SOCIMI, S.A. (“Colón” o la “Sociedad”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), comunica la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el 15 de marzo de 2018, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la Sociedad sito en Calle Serrano número 30, 2º Derecha, el día 18 de junio de 2018, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y el día 19 de junio de 2018, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para el caso de que no pudiera celebrarse en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legal necesario.

Se adjunta el mencionado anuncio de convocatoria, que se mantendrá accesible ininterrumpidamente en la página web corporativa de la Sociedad (www.colonviviendassocimi.es) al menos hasta la celebración de la Junta General de Accionistas.

En Madrid, a 26 de abril de 2018.

Colón Viviendas SOCIMI, S.A.